

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Enma López AraujoGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR****PROYECTO DEFINITIVO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE MERCADOS MUNICIPALES, DE 22 DE DICIEMBRE DE 20****4 DATOS DE LA ENMIENDA**Tipo: ☐ De adición ☐ De modificación ☐ De supresión ☐ Transaccional ☒ A la totalidad☐ Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1/1**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)****ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DEFINITIVO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE MERCADOS MUNICIPALES DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010**

El proyecto de modificación de la vigente Ordenanza de Mercados Municipales es una ocasión perdida para abordar una reforma a fondo de este servicio público, adaptar los mercados municipales a la realidad económica y social de la Ciudad de Madrid, al tiempo que asegurar su viabilidad y su futuro. Es más, esta reforma no da solución a los problemas que aquejan a los mercados municipales y, por el contrario, reincide en los mismos errores cometidos por la Ordenanza aprobada en 2010 que ha llevado a muchas de estas instalaciones comerciales al grado de precariedad que ahora padecen.

Pese a que la propia justificación de la propuesta considera a los mercados municipales "servicios públicos de especial relevancia", la realidad es otra bien distinta. Se insiste en los mismos procedimientos y hábitos de actuación, descartando la posibilidad de que exista un verdadero modelo de co-gestión público-privado o de acompañamiento municipal a la gestión de estos establecimientos comerciales, que vaya más allá de las meras ayudas y subvenciones puntuales a asociaciones y comerciantes, de tal forma que se pueda asegurar su viabilidad y sostenibilidad a través de inversiones municipales directas en estos equipamientos públicos.

Con esta reforma se pasa por alto la responsabilidad directa que tiene el Ayuntamiento al proveer servicios elementales que refuercen la seguridad y soberanía alimentaria de la ciudad. Con esta reforma se deja pasar un tren de dinamización, se renuncia a realizar un ejercicio de creatividad y de buena gestión; en definitiva, el Partido Popular no quiere defender y poner en valor los mercados municipales como un elemento esencial para la dinamización de los barrios y del comercio de proximidad, y su modelo no soluciona las enormes dificultades que atraviesan.

Esta dejación del gobierno municipal ha llevado a que, según la capacidad de cada establecimiento, tengamos



mercados municipales que podríamos calificar "de primera", modernizados, con plena o casi plena ocupación, y económicamente viables; y mercados municipales "de segunda", abandonados a su suerte, con instalaciones obsoletas, baja ocupación y un futuro más que incierto.

En definitiva, el Ayuntamiento no puede seguir desentendiéndose de los problemas de los mercados municipales, ni inhibirse ante los posibles conflictos, ni dejar de asegurar una financiación suficiente que permita su rehabilitación y modernización pese a ser edificios de titularidad municipal, ni adulterar su originaria naturaleza de mercado de abastos, ni mucho menos permitir, como así ha ocurrido, su quiebra y cierre definitivo.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que es necesaria una mayor implicación activa del Ayuntamiento para mantener y ampliar la red de Mercados Municipales, así como una participación compartida entre la Administración, concesionarios y comerciantes.

Por otro lado, el procedimiento elegido para esta modificación tampoco es el más acertado, porque la respuesta a los problemas existentes en los mercados municipales no se puede abordar con una reforma parcial y limitada de la Ordenanza de 2010. La Dirección General de Ordenación y Régimen Jurídico critica en su informe este procedimiento y recomienda la elaboración de una nueva Ordenanza, criterio que compartimos.

Una reforma parcial tiene el inconveniente de que sólo permite proponer cambios en aquellos artículos modificados, impidiendo la posibilidad de presentar modificaciones más amplias que afecten a otros artículos.

Si bien podemos compartir algunos de los objetivos perseguidos en esta reforma, como son incluir prácticas de economía circular, otros objetivos quedan fuera. Se avanza sobre la sostenibilidad de los mercados, pero se queda muy corto ese avance porque esa sostenibilidad se deja en manos de los concesionarios y no responde a una exigencia institucional.

La sostenibilidad no es solo economía circular o eficiencia energética, sino que también es la comercialización de productos de proximidad, la divulgación de buenas prácticas, la especialización, la formación de los comerciantes y la profesionalización de los gerentes. Es asegurar un relevo generacional, fidelizar a los clientes actuales y futuros, dinamizar el mercado y abrirlo al barrio y a sus entidades sociales. Hacer de los mercados una infraestructura sostenible pasa por realizar un estudio periódico de los mismos, tal y como proponemos a través de la introducción en nuestras enmiendas parciales de los Informes de Viabilidad.

Aspectos estos, y otros más, que no se abordan en esta reforma y que, en la medida que las limitaciones nos lo han permitido, hemos intentado paliar con nuestras enmiendas parciales. En este sentido, y a modo de ejemplo, hemos solicitado incluir en los mercados un espacio de convivencia ordenada entre comerciantes y consumidores profundizando en la regulación del uso del mobiliario y los espacios donde ubicar el mismo. Igualmente, hemos introducido una regulación de horarios que permita encontrar el mercado siempre activo y dinámico evitando el uso de puestos como almacenes o su cierre prolongado e injustificado.

Nuestras propuestas se orientan a consolidar el mercado como un espacio dinamizador del entorno. Un espacio donde poder desarrollar actividades como talleres de cocina y facilitar que entidades vecinales puedan desarrollar iniciativas beneficiosas para el barrio en su conjunto y para el mercado.

La ordenanza tiene que servir para impulsar la mejora de los mercados municipales como un servicio público. Sin embargo, el Partido Popular se limita a mejorar las condiciones para los concesionarios, y a favorecer al sector de la hostelería en el que se deposita el futuro de los mercados municipales. Concesionarios que están dejando de ser las asociaciones de comerciantes de los mercados para ser sustituidas por empresas privadas que actúan, lógicamente, con ánimo de lucro, relegando a un segundo plano la condición de servicio público de estos establecimientos.



1UCONT4RP3ONJO4G

El Grupo Municipal Socialista propone un modelo de acompañamiento de los mercados municipales que disponga de recursos públicos suficientes para garantizar su viabilidad y atender las reformas necesarias, tal como hacen otras ciudades que cuidan y atienden este servicio esencial.

Un modelo de co-gestión y de convivencia que resuelva el principal problema con que se enfrentan los actuales mercados municipales: su modernización, digitalización y mejora de los servicios a los clientes presentes y futuros.

Un modelo que permita que la Red de Mercados Municipales se amplie en vez de reducirse, tal como ha ocurrido en los últimos años. Que incluya las mismas o más actividades que permite el modelo vigente, pero que no desnaturalice su condición de mercado de abastos, al tiempo que potencie su vertiente diferenciadora de cualquier otro establecimiento o cadena comercial, que es la de ser un equipamiento público social y dinamizador del barrio donde se ubica.

En resumen, esta ordenanza es una ocasión perdida para abordar el futuro de los mercados municipales y garantizar su viabilidad como servicio esencial para la dinamización de los barrios y del comercio de proximidad. La reforma parcial y limitada que propone el Partido Popular no da solución a los problemas que aquejan a nuestros mercados municipales.

Por todas las razones expuestas el Grupo Municipal Socialista solicita la devolución de este proyecto a la Junta de Gobierno y la redacción de una nueva Ordenanza de Mercados Municipales.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 07 de Octubre de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enma López Araujo con número de identificación 32673038C

